

Indicación Geográfica Protegida «Jamón de Serón»

16-03-2015

Normativas

Objeto:

Emitir decisión favorable para que la Indicación Geográfica Protegida «Jamón de Serón» sea inscrita en el correspondiente Registro Comunitario y publicar, como Anexo a la presente Orden, el pliego de condiciones que deben cumplir los jamones de la citada Indicación.

Concepto:

La presente resolución incluye el siguiente anexo:

- Pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida «Jamón de Serón»

Base legal:

ORDEN de 25 de septiembre de 2012, por la que se emite decisión favorable en relación con la solicitud de inscripción de la Indicación Geográfica Protegida «Jamón de Serón».

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-25-09-22-30.pdf> [1]

Orden de 9 de marzo de 2015, por la que se publica el pliego de condiciones de la Indicación Geográfica Protegida «Jamón de Serón».

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-09-03-300-307.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-25-09-22-30.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-09-03-300-307.pdf>